

SALTA, 08 JUL 2022

P00211

Expediente N° 14.447/16

VISTO la Resolución FI N° 25-CD-2017, recaída en Expte. N° 14.447/16, mediante la cual se acepta, a partir 1 de febrero de 2017, la inscripción de la Lic. Ana Paula OLIVARES LA MADRID, en la Carrera en Red "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" –Orientación: Ciencia, y

CONSIDERANDO:

Que por los artículos 2º, 3º y 4º del mismo acto administrativo, se acepta a la Ing. Margarita ARMADA y a la Lic. Andrea Paula CRAVERO BRUNERI como Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente, se hace lo propio con el tema de Tesis titulado "Obtención de Leche Cultivada Descremada y con Antioxidantes Biodisponibles" y su correspondiente Plan de Trabajo, y se designa a la Comisión de Supervisión de la Doctorando.

Que el artículo 16 del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera en Red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos, aprobado por Resolución N° 202-HCD-2007, ratificada por Resolución CS N° 105/07, establece que son funciones de la Comisión de Supervisión, entre otras, *"discutir y evaluar el avance del candidato en su plan de estudios y en el trabajo de investigación"*, señalando –en este sentido- que *"durante el transcurso de la tesis la Comisión de Supervisión deberá reunirse periódicamente con el candidato a los efectos de programar, supervisar y evaluar los avances del trabajo de investigación"*, debiendo *"elevar un informe anual donde indique el estado de avance realizado por el estudiante"*.

Que el artículo 7º de la misma normativa, establece que para obtener el grado de Doctor en Alimentos, los postulantes deberán cumplimentar con los requisitos de *"aprobar los cursos y otras actividades de posgrado equivalentes que se le hayan fijado"* y *"presentar y aprobar una Tesis"*.

Que, al describir la carga horaria, el Programa Regional de Posgrado de la Carrera en Red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos, la determina en *"500 horas de actividades académicas (cursos, seminarios, talleres, pasantías) con un*





Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00211

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.447/16

mínimo de 300 horas totales en cursos".

Que mediante Resoluciones FI Nº 134-CD-2019 y FI Nº 168-CD-2022 se aprueban el Primer Informe de Avance y el Acta de la Primera Reunión de Seguimiento de la Lic. Ana Paula OLIVARES LA MADRID, en el marco de la carrera de Posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" –Orientación: Ciencia- y el Acta de la Primera Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión de la Doctorando, como así también el Segundo y Tercer Informes de Avance, reconociéndosele en total quinientas quince (515) horas de actividades académicas, de las cuales cuatrocientas setenta y cinco (475) corresponden a Cursos de Posgrado.

Que mediante Nota Nº 1240/22 la Doctorando presenta, con fecha 3 de junio de 2022, el manuscrito de sus Tesis Doctoral con la denominación "Formulación de Leche Cultivada Descremada con Antioxidantes Biodisponibles".

Que el Artículo 17 del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera, aprobado por Resolución Nº 202-HCD-2007, ratificada por Resolución CS Nº 105/2007, establece que *"el Tribunal de Tesis para la evaluación del aspirante al grado de Doctor estará integrado por un miembro de la Comisión de Supervisión, con excepción del Director y Director Asociado o Codirector, y dos miembros titulares, debiendo ser ellos profesores o investigadores de reconocido prestigio en el área temática de la tesis o en disciplinas afines que posean el grado académico superior, o bien ser personas de destacada actuación, uno de los cuales debe ser ajeno a la Universidad donde se inscribió el postulante"* y agrega que *"serán nombrados también dos miembros suplentes que cumplan las mismas características que los titulares"* y que *"el CAR elevará la propuesta de integración del Tribunal de Tesis para su designación a la universidad de origen del doctorando"*.

Que el Comité Académico Regional se expide aconsejando la aprobación del Plan de Estudios Personalizado de la Lic. OLIVARES LA MADRID y la designación del Tribunal para la defensa de Tesis con los integrantes que propone, cuyos currículum vitae adjunta.

Nº 00211

Expediente Nº 14.447/16

Que obra incorporada en autos fotocopia certificada del Recibo Nº 0500-00004427, extendido por la Facultad de Ingeniería, del cual surge que la Lic. OLIVARES LA MADRID ha abonado los aranceles correspondientes al Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, que cursa en esta Unidad Académica, hasta mayo de 2022, y constancia de transferencia bancaria por el arancel de junio del mismo año.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2022)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudio Personalizado de la Lic. Ana Paula OLIVARES LA MADRID, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" –Orientación: Ciencia-, el que queda conformado de la siguiente manera:

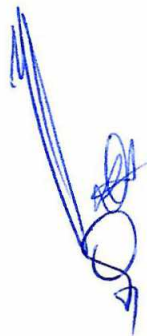
Cursos	Carga Horaria [hs]	Resolución de Reconocimiento
Leche de Cabra: Calidad Nutricional y Lípidos bioactivos de Interés, presentes en la Leche y sus Productos Fermentados – Facultad de Ingeniería - UNJu – Resolución CAFI Nº 545/16	40 (cuarenta)	FI Nº 134-CD-2019
Polisacáridos en Alimentos – Facultad de Ingeniería UNSa – Resoluciones FI Nº 263-CD-2016 y FI Nº 23-CD-2017	40 (cuarenta)	FI Nº 134-CD-2019
Metodología para Estudiar la Percepción del Consumidor durante el Desarrollo de Nuevos Productos – Facultad de Ciencias de la Salud – UNSa – Resolución CD 228/17	60 (sesenta)	FI Nº 134-CD-2019



№ 00211

Expediente Nº 14.447/16

Cursos	Carga Horaria [hs]	Resolución de Reconocimiento
Microbiología de los Alimentos – Facultad de Ingeniería - UNSa – Resoluciones FI Nº 568-CD-2017 y FI Nº 145-CD-2018	60 (sesenta)	FI Nº 134-CD-2019
Bacterias benéficas, sus metabolitos y aplicaciones tecnológicas – Facultad de Ciencias Exactas - UNSa – RESCD-EXA Nº 309/2019	50 (cincuenta)	FI Nº 168-CD-2022
Vida útil sensorial en alimentos - Facultad de Ciencias de la Salud – UNSa – Resoluciones -CD-Nº 294-19 y -D-Nº 669-19	60 (sesenta)	FI Nº 168-CD-2022
Actualizaciones sobre Aspectos Básicos y Aplicados de Bacterias Lácticas (virtual) – Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA-CONICET) y Departamento de Posgrado de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia – UNT	60 (sesenta)	FI Nº 168-CD-2022
Alimentos funcionales y compuestos bioactivos a partir de matrices vegetales. Uso sustentable y aplicaciones biotecnológicas - Facultad de Ciencias Naturales e IML - UNT	60 (sesenta)	FI Nº 168-CD-2022
Compuestos bioactivos de fuentes naturales: propiedades y aplicaciones – Facultad de Ingeniería Química – UNL	45 (cuarenta y cinco)	FI Nº 168-CD-2022
Total de Horas por Cursos de Posgrado	475 (cuatrocientas setenta y cinco)	





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

00211

Expediente N° 14.447/16

Cursos	Carga Horaria [hs]	Resolución de Reconocimiento
Seminarios, Talleres y Pasantías	Carga Horaria [hs]	Resolución de Reconocimiento
Profundización en Técnicas Cualitativas de Estudios con Consumidores – Facultad de Ingeniería – UNJu – Resolución CAFI N° 25/17	40 (cuarenta)	FI N° 134-CD-2019
Total de Horas por Seminarios Talleres, Pasantías u otras actividades académicas	40 (cuarenta)	
Total de horas por actividades académicas	515 (quinientas quince)	

ARTICULO 2°.- Designar el Tribunal de Tesis que a continuación se especifica, para la evaluación del Trabajo de Tesis denominado "Obtención de Leche Cultivada Descremada y con Antioxidantes Biodisponibles", elaborado por la Doctorando Lic. Ana Paula OLIVARES LA MADRID (D.N.I. N° 32.877.029), en el marco de la Carrera en Red de Universidades Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos:

Titulares:

- Prof. Dra. Patricia RISSO (UNR)
- Dra. Ing. Prof. Marisa Selva GARRO (CERELA – Comisión de Supervisión)
- Dra. Lic. Prof. María Laura URIBURU MONASTERIO (UNSa)

Suplentes:

- Dra. Lic. Ana Griselda BINETTI VIZZO (UNL)
- Dra. Lic. Mónica Azucena NAZARENO (UNSE – Comisión de Supervisión)
- Dra. Lic. Marcela Carina AUDISIO (UNSa)

ARTÍCULO 3°.- Publicar; comunicar a las Secretarías Académicas y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Lic. Ana Paula OLIVARES LA MADRID; a la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.447/16

Ing. Margarita ARMADA y a la Lic. Andrea Paula CRAVERO BRUNERI, en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis; a los Miembros del Jurado; al Comité Académico Regional; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica de la Facultad, a la Dirección Administrativa Económica Financiera y girar, por este último al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

aam

RESOLUCION FI N° 00211 - CD - 2022

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa